

2025-03-12

## Refuerzan diputados a CFE y Pemex

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/refuerzan-diputados-a-cfe-y-pemex/>

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de marzo de 2025.- Con 270 votos a favor, 93 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo particular el dictamen a la minuta que busca recuperar el control del sector energético, priorizando la seguridad energética nacional, el bienestar de la población y la sustentabilidad de los recursos.

Fueron 44 legisladores que inscribieron reservas a las 10 leyes de la iniciativa, para finalmente enviar una decena al diario de los debates, siendo el mismo número las que fueron retiradas, por lo que tras más de dos horas vino la votación.

La iniciativa tiene la misión de establecer el marco jurídico nacional en materia energética, consolidar la soberanía energética, reducir la dependencia del sector privado y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

El propósito es fortalecer a las empresas públicas del Estado, dar orden y certeza a los agentes privados, aumentar la capacidad de seguimiento de los participantes, mejorar la regulación desde un enfoque técnico, fortalecer la trazabilidad en los procesos y dar un marco jurídico claro a las actividades de transición energética, así como a los sectores eléctrico y de hidrocarburos.

Se expiden las nuevas leyes de las Empresas Públicas del Estado para regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas como empresas públicas del Estado y establecer su régimen especial.

Con ello se expide la Ley del Sector Eléctrico para regular la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, así como las demás actividades del sector eléctrico.

También, crea la Ley del Sector de Hidrocarburos para regular el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento, refinación, importación, exportación, comercialización, transporte y almacenamiento del Petróleo.

Así como el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como la importación, exportación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y expendio al público de gas natural.

Con la Ley de la Comisión Nacional de Energía, se crea dicho ente como órgano de carácter técnico, sectorizado a la Secretaría de Energía, con independencia técnica, operativa, de gestión y de decisión.

Además, se reforman disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y actualiza diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.